



Resolución de Decanato **430 / 2026 - NAT -UNSa**

Expte. N°10.846/2.024 - Causante: Dirección General Administrativo Económica- Asunto: Pago por actividades cumplidas como Becaria de Formación de la estudiante ZERPA, Evelin Ines- Edición de Revista de Ciencias Naturales- Facultad de Ciencias Naturales.-

**De: NAT - DIR. PRESUPUESTO Y RENDICION DE CUENTAS**



Salta,  
08/05/2026

"A 50 años del Golpe de Estado de 1976: Memoria, Verdad y Justicia"

Expediente N° 10.846/2024

VISTO:

Las Resoluciones N° 945-2024-NAT-UNSa y N° 1535-2025-NAT-UNSa mediante las cuales se dispuso la prórroga de la designación de la Srta. Evelin Inés ZERPA en calidad de Becaria de Formación para el área de Edición de la Revista Ciencias Naturales de esta Facultad por los periodos 2024 y 2025; y

CONSIDERANDO:

Que la Srta. ZERPA ha cumplido satisfactoriamente con las funciones inherentes a su formación, destacándose en tareas la asistencia editorial, revisión gramatical de textos, adecuación de formatos, gestión de archivos en la plataforma OJS, y la difusión de contenidos académicos en redes sociales y repositorios institucionales.

Que el desempeño de la becaria ha sido debidamente supervisado y certificado mediante los informes mensuales avalados por la Dra. MARTINEZ, Olga Gladys en su carácter de tutora responsable.

Que los pagos efectuados ascienden a la suma Total de Pesos Dos Millones Setecientos Cuatro Mil Cuatrocientos Ochenta y Ocho con Cincuenta y Un Centavos (\$ 2.704.488,51).

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: APROBAR las liquidaciones y pagos efectuados a la Srta. Evelin Inés ZERPA, en concepto de asignación como Becaria de Formación, por la suma total de Pesos Dos Millones Setecientos Cuatro Mil Cuatrocientos Ochenta y Ocho con Cincuenta y Un Centavos (\$ 2.704.488,51), correspondientes a los periodos detallados en el Visto de la presente.

ARTÍCULO 2º: IMPUTAR los presentes gastos al presupuesto de la Facultad en las partidas e incisos correspondientes.



Resolución de Decanato **430 / 2026 - NAT -UNSa**

Expte. N°10.846/2.024 - Causante: Dirección General Administrativo  
Económica- Asunto: Pago por actividades cumplidas como Becaria de  
Formación de la estudiante ZERPA, Evelin Ines- Edición de Revista de Ciencias  
Naturales- Facultad de Ciencias Naturales.-

**De: NAT - DIR. PRESUPUESTO Y RENDICION DE CUENTAS**




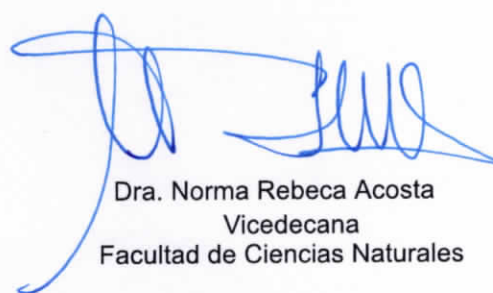
Salta,  
08/05/2026

R.0020.024.004.007.16.02.00.00.24.00.5.1.3.0000.1.21.3.4	\$	1.173.641,04
R.4611.024.004.007.16.02.00.00.24.00.5.1.3.0000.1.21.3.4	\$	436.091,71
A.0020.024.004.007.11.02.00.00.24.00.5.1.3.0000.1.21.3.4	\$	461.059,62
A.4606.024.004.007.11.02.00.00.24.00.5.1.3.0000.1.21.3.4	\$	315.988,22
A.4611.024.024.007.11.02.00.00.24.00.5.1.3.0000.1.21.3.4	\$	317.707,92
Total	\$	<u>2.704.488,51</u>

ARTÍCULO 3°: HÁGASE saber a quién corresponda, publíquese en la página de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General Administrativo Económica para su toma de razón y ARCHIVO.

Djc

  
M.Sc. Ana Liliana Zelarayán  
Secretaria de Articulación Institucional  
Facultad de Ciencias Naturales

  
Dra. Norma Rebeca Acosta  
Vicedecana  
Facultad de Ciencias Naturales